

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR LA COMPAÑIA SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR

COMPANIA LIMITADA.

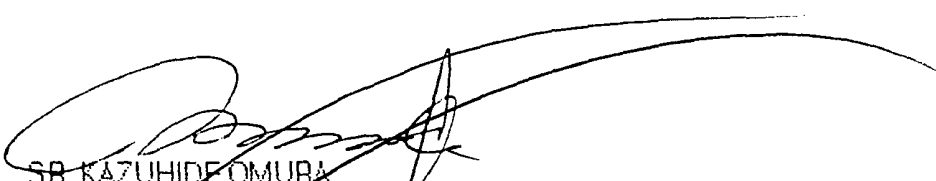
POR S/2.921'000.000,00

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE PERSONA: EL SEÑOR KAZUHIDE OMURA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y, COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA.- EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD JAPONESA, PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER, DOY FE; Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO SIRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS.-

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- PRIMERO.- LA COMPAÑIA SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR, COMPAÑIA LIMITADA, SE CONSTITUYO BAJO LA DENOMINACION SUMICORP DEL ECUADOR SUMINISTRO COMERCIO Y REPRESENTACIONES.- COMPAÑIA LIMITADA,

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO EL VEINTE Y UNO DE MAYO DE 1980, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL DOCE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.- SEGUNDO.- LA COMPAÑIA CAMBIO SU DENOMINACION A LA ACTUAL, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.- TERCERA.- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CELEBRADA EL DIA PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. - CLAUSULA SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD QUE OSTENTA, DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR, COMPAÑIA LIMITADA, EN LA CANTIDAD DE DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UN MILLONES DE SUCRES, MEDIANTE LA UTILIZACION DE LA CUENTA APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERA DE TRES MIL CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, DISTRIBUIDO ENTRE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA EN LA MANERA DETERMINADA EN EL ACTA DE PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- EL COMPARECIENTE DECLARA TAMBIEN REFORMADO EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, CUYO TEXTO SERA EL SIGUIENTE: "ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE TRES MIL CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/ 3.114'500.000) DIVIDIDO EN TRESCIENTAS ONCE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA (311.450) PARTICIPACIONES SOCIALES DE

DIEZ MIL SUCRES (S/ 10.000) CADA UNA "- CLAUSULA TERCERA:
DECLARACION JURAMENTADA.- EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO
JURAMENTO QUE EL AUMENTO DE CAPITAL ESTA CORRECTAMENTE
INTEGRADO.- EL COMPARECIENTE TAMBIEN DECLARA QUE EL CAPITAL
AUMENTADO ES PRODUCTO DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
REALIZADA POR LA COMPANIA JAPONESA SUMITOMO CORPORATION.-
CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE INCORPORA
COMO DOCUMENTOS HABILITANTES EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE
GENERAL DE LA COMPANIA OTORGADO EN FAVOR DEL SEÑOR KAZUHIDE
OMURA, Y EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- USTED
SEÑOR NOTARIO SE DIGNARA ANTEPONER LAS DEMAS CLAUSULAS DE
ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADA
POR EL JORGE CEVALLOS.- MATRICULA ONCE VEINTE Y NUEVE.- HASTA
AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON
TODO EL VALOR LEGAL.- PARA CELEBRACION DE LA PRESENTE
ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y
LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MI EL
NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO,
DE TODO LO CUAL, DOY FE.-



SR. KAZUHIDE OMURA

C.C.

C.V.

EL NOTARIO,

NOTARIA VICELIMO CUTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Alajón
QUITO - ECUADOR



SUMITOMO CORPORATION

DEL ECUADOR C. LTDA.

Quito, septiembre 27 de 1993

Señor
Kazuhide Omura
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios de SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió ratificar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos años que concluirán con la reunión Ordinaria de la Junta General que tendrá lugar el primer trimestre de 1995, sin embargo de lo cual usted debe permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Según el estatuto social de la compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejerce el Gerente General.

SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó bajo la denominación de Sumicorp del Ecuador Suministro Comercio y representaciones Cia. Ltda. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 21 de mayo de 1980 y fue inscrita en el Registro Mercantil el día 12 de junio de 1980. Mediante escritura del 2 de julio de 1993, celebrada ante la Notaria Segunda, del cantón Quito, inscrita el 31 de agosto del mismo año, se cambió la denominación de la Compañía.

Muy atentamente,

Satoru Ito
SECRETARIO

Acepto la designación

Kazuhide Omura
Septiembre 27 de 1993

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 5900 del R.

Libro de Nombramientos Tomo 124

Quito, 8 OCT. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

0000005

8 de Octubre de 1993
Habilito el nombramiento
General otorgado por
Sumitomo Corp. Cl a favor
Kazuhide Onuma
14 Septiembre 1994
[Signature]



RAZON: ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE COMO
HABILITANTE SE ENCUENTRA AGREGADO EN ESCRITURA
PUBLICA OTORGADA ANTE MI EN FECHA ANTERIOR Y EN FE
DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE.- QUITO, 4 DE MARZO DE
1996.-

EL NOTARIO,

[Signature]
NOTARIA VICELINGA SUJANA
Dr. Jaime Andrés Acea Holojuna
QUITO - ECUADOR

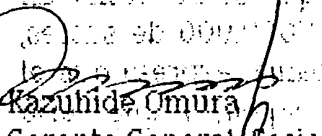
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SUMITOMO CORPORATION
DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

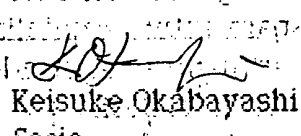
En la ciudad de Quito, a las once horas de hoy viernes primero de marzo de mil novecientos noventa y seis, en las oficinas de SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en el décimo piso del Edificio Banco de los Andes, se reúnen los señores doctor Jorge Cevallos J., en su calidad de Apoderado de Sumitomo Corporation del Japón, propietaria de 15.000 participaciones, Keisuke Okabayashi, propietario de 3.600 participaciones y Kazuhide Omura, propietario de 750 participaciones, con el objeto de mantener esta sesión, a cuyo efecto, amparados por lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, para tratar: a) el Aumento de Capital de la compañía y b) la reforma del estatuto social. Se designa como Secretario ad-hoc al ingeniero Carlos Tobar, quien acepta el encargo e inmediatamente entra a desempeñar las funciones, certificando que se encuentra presente el 100% del capital social, compuesto por 19.350 participaciones de 10.000 sucres cada una. El señor Omura, Gerente General de la compañía, declara instalada legalmente la Junta, y dispone que se conozca el primer punto del orden del día, lo cual así ocurre con la explicación que el mismo señor Omura hace del balance de la Compañía cortado al 31 de diciembre de 1995, que demuestra que se ha hecho un aporte para futura capitalización por la suma de 2.921'000.000 de sucres, que se encuentra registrado en las cuentas de la Compañía; expresa que el aporte ha sido hecho por Sumitomo Corporation del Japón, y que sería bueno resolver si ese aporte se convierte en aumento efectivo de capital, para lo cual consulta si el socio señor Okabayashi está dispuesto a realizar el aporte proporcional a sus participaciones sociales, puesto que él, personalmente, no lo hará y renuncia a su derecho preferente en este aumento. El señor Keisuke Okabayashi expresa que tampoco está en condiciones de aportar al capital de la Compañía, por lo que renuncia a su derecho preferente de hacerlo. Con estas intervenciones, y luego del análisis correspondiente, la Junta resuelve aumentar el capital social en 2.921'000.000 de sucres con el aporte del socio Sumitomo Corporation del Japón, de tal manera que el capital social de la Compañía alcance a 3.114'500.000 de sucres. Los socios aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto. Se entra a conocer el segundo punto del orden del día y el señor Omura expresa que como consecuencia del aumento de capital es necesario reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, para lo que propone el siguiente texto: "Artículo Quinto: El capital social de la Compañía es de tres mil ciento catorce millones quinientos mil sucres (S/ 3.114'500.000), dividido en trescientas once mil cuatrocientas cincuenta (311.450) participaciones sociales de diez mil sucres (s/. 10.000) cada una". Los socios por unanimidad aceptan el texto propuesto, y así se aprueba. Se

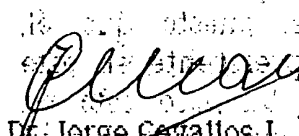
deja constancia de que luego del aumento de capital, el mismo quedará distribuido de la siguiente manera:

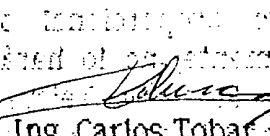
NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sumitomo Corporation	150'000.000	2.921'000.000	307'100
Sr. Okabayashi	36'000.000		3.600
Sr. Omura	7'500.000		750
Total	193'500.000	2.921'000.000	311'450

Agotados los temas para los cuales se reunió esta Junta, el señor Omura dispone que se tome un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta y se la aprueba sin observaciones, para constancia de lo cual firman los concurrentes conjuntamente con el Secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión las 12H00.


Kazuhide Omura
Gerente General Socio

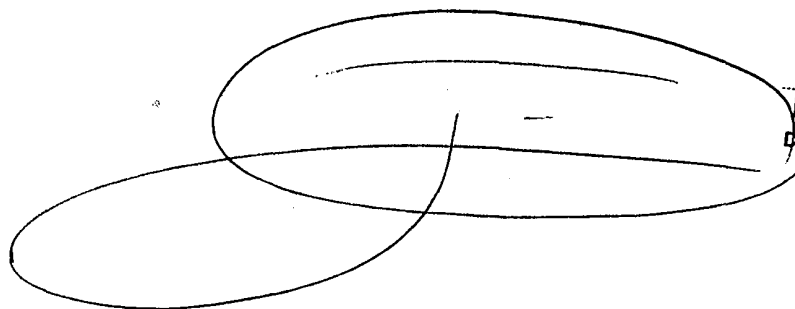

Keisuke Okabayashi
Socio


D. Jorge Cavallos J.
Apoderado del Socio
Sumitomo Corporation-Japón


Ing. Carlos Tobari
Secretario Ad-hoc

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y UNO DE MARZO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

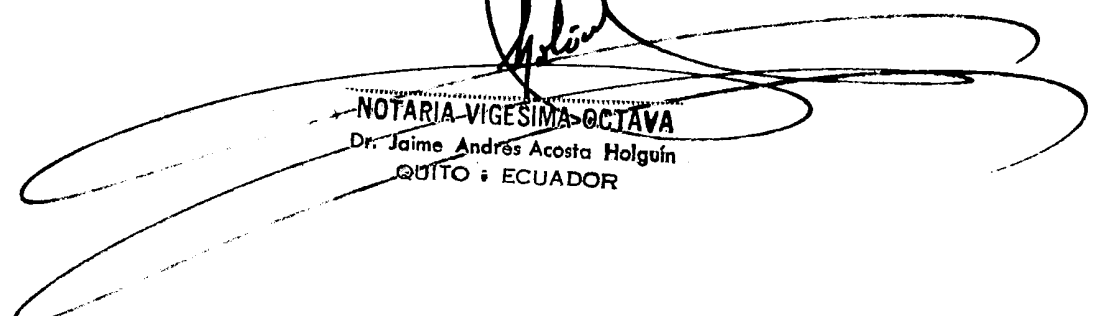
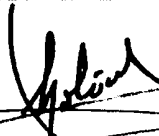
EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO, ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA
MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR
CIA. LTDA. OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DE ESTE CANTON, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CON FECHA 4 DE MARZO DE 1996, DE LA APROBACION DE
LA MISMA, CONSTANTE EN LA RESOLUCION NUMERO
96.1.1.1204, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1996, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, 30 DE
ABRIL DE 1996.-

DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO
EL NOTARIO ENCARGADO.



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución No. 96.1.1.1.1204, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 26 de Abril de 1.996; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 21 de Mayo de 1.980.

Quito, a 2 de Mayo de 1.996.



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL DOSCIENTOS CUATRO DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 26 DE ABRIL DE 1996, bajo el número 1211 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 530 del Registro Mercantil de doce de junio de mil novecientos ochenta, a fs. 1293 vta. tomo 111 y 1951 del Registro Mercantil de treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres, a fs. 3362 vta. tomo 124.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.".- Otorgada el 4 de marzo de 1996, ante el Notario VIGESIMO OCTAVO del Cantón Quito, DR. JAIME ANDRES ACOSTA H..- Se fijó un extracto signado con el número 843.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 10336.- Quito, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fch.-

Dr. Julio César Almeida M.
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

